

Signatura: EB 2013/110/R.44
Tema: 15 e)
Fecha: 26 de noviembre de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Revisión de las actas del 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Rajit Pertev
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 110º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2013

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las enmiendas introducidas en las actas provisionales del 109º período de sesiones, que figuran en el presente documento, y apruebe las actas revisadas.

Revisión de las actas del 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Para facilitar la consulta, el texto que se ha introducido aparece en negrita.

1. Atendiendo a la petición del representante de Alemania, se ha introducido un nuevo párrafo después del actual párrafo 62 de las actas provisionales del 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (documento EB/109), en el tema 8) b) i) Bangladesh: Proyecto de Adaptación al Clima y Protección de los Medios de Vida, como se muestra a continuación:

63. Además, el Fondo abordará las inquietudes expresadas por Alemania, el Reino Unido y algunos otros representantes con respecto a varias cuestiones problemáticas planteadas en el reciente informe de Transparency International Bangladesh en relación con la capacidad de ejecución del organismo de ejecución del proyecto. El Fondo informará a la Junta sobre este tema por medio del primer informe de supervisión de este proyecto, que contendrá una sección dedicada a las cuestiones planteadas en el informe de Transparency International, y en particular a la forma en que el organismo de ejecución está abordando las conclusiones de dicho informe, y una evaluación de la gestión y capacidad financieras del organismo de ejecución del proyecto. En el informe de supervisión, que se hará público, también se pondrán de relieve las medidas adoptadas por el FIDA para gestionar los riesgos y hacer frente a las deficiencias detectadas.